

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-183665- -00006-0000

Fecha: 2014-08-12 16:43:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR-
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **13 183665**

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para: **"DISPOSITIVO DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN Y METODO DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN"**

Solicitante: **SONY COPORATION**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito dar repuesta a su oficio No. 8108 notificado el 15 de julio de 2014 de la siguiente manera:

Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad de las reivindicaciones 2 a 9 y 12 a 19 argumentando que las mismas no caracterizan la materia objeto de la solicitud por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar y/o funcionalidades. De igual forma, el examinador objeta también la claridad de las reivindicaciones 1 y 11 por contener funcionalidades. El examinador aclara que si bien dichas funcionalidades pueden estar presentes en la invención, las mismas no pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto.

Con el fin de subsanar estas objeciones, el presenta las siguientes aclaraciones:

2

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09

Bogotá, D.C., COLOMBIA

En primer lugar, es necesario tener en cuenta el campo técnico de la invención. En el campo de los dispositivos para el procesamiento de imágenes modernos, los componentes de los mismos se reducen a un circuito el cual no se puede describir efectivamente en función de los elementos que lo constituyen. De hecho, si el circuito se describiera específicamente en función de sus elementos constituyentes, no sería posible para un experto con habilidad en la materia diferenciar uno de otro sin tener en cuenta la forma en que operan y las mejoras o beneficios que ofrecen en términos de eficiencia, velocidad, eficacia y demás parámetros que son mejorados con cada nuevo circuito.

Por lo tanto, el solicitante respetuosamente le pide al examinador que tenga en cuenta las funcionalidades al momento de evaluar la novedad y el nivel inventivo del dispositivo para el procesamiento de imágenes reclamado en la presente invención. Sin estas funcionalidades el dispositivo como tal no puede describirse y no puede diferenciarse de otros dispositivos similares en el estado del arte. De hecho, los documentos citados como anterioridades demuestran que la única forma en la que se pueden describir satisfactoriamente los dispositivos de la invención, es de la manera como lo hace el solicitante.

Por último, se anexa un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se define de manera más clara la materia objeto de la presente solicitud.

Así entonces, el nuevo pliego reivindicatorio cumple con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

Novedad

El examinador objeta la novedad de las reivindicaciones 1, 10 y 20, argumentando que la anterioridad WO 2005/076614 (en adelante D1) ya anticipaba las características esenciales de las mismas.

Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han eliminado las reivindicaciones 1 a 20 presentadas anteriormente. Por lo tanto, con estas modificaciones se consideran subsanadas las objeciones presentadas por el examinador a la novedad de la solicitud. Sin embargo, el solicitante quisiera hacer los siguientes comentarios respecto a la novedad del nuevo

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

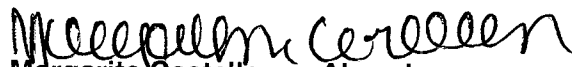
capítulo reivindicatorio frente a las enseñanzas del documento D1 citado por el examinador:

El nuevo capítulo reivindicatorio adjunto es novedoso por sobre las enseñanzas del documento D1 ya que dicho documento no enseña ni sugiere seleccionar una matriz de cuantización de referencia seleccionada de diferentes matrices de cuantización de referencia en función del modo de predicción y el tamaño de la misma y luego cuantizar inversamente los datos en base a la matriz de cuantización seleccionada.

Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/Chr
P2899

12 AGO. 2014

RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

RESPUESTA FONDO

1. Un dispositivo para el procesamiento de imágenes que comprende:
un circuito configurado para:
 - decodificar una corriente codificada para generar datos cuantizados;
 - fijar, de acuerdo con un parámetro que indica si se debe emplear la misma matriz de cuantización como matriz de cuantización de referencia la cual es seleccionada de acuerdo con un tipo de matriz de cuantización de referencia que incluye un modo de predicción y un tamaño de la matriz de cuantización de referencia, una matriz de cuantización actual; y
 - cuantizar inversamente los datos cuantizados usando la matriz de cuantización actual.
2. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el circuito está configurado para, en caso que un parámetro indique que la matriz de cuantización de referencia debe emplearse como la matriz de cuantización actual, fijar la matriz de cuantización actual empleando los mismos valores que los valores de la matriz de cuantización de referencia.
3. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la matriz de cuantización de referencia se selecciona como la matriz de cuantización actual de diferentes matrices de cuantización de referencia.
4. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
 - el tipo de matriz de cuantización de referencia incluye al menos una combinación de un modo de predicción y un componente de color.

5. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde

el circuito adquiere el parámetro de un parámetro de imagen fijado de la corriente codificada.

6. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el circuito está configurado además para separar una corriente de video y una corriente de voz de la corriente de entrada recibida por el dispositivo de procesamiento de imágenes.

7. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el circuito está configurado además para amplificar una señal inalámbrica recibida por el dispositivo de procesamiento de imágenes, aplicar conversión de frecuencia a la señal inalámbrica recibida para generar una señal de recepción, y desmodular la señal de recepción.

8. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 7, que comprende además una antena que recibe una señal inalámbrica.

9. El dispositivo de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 8, que comprende además una unidad de pantalla que muestra una serie de imágenes.

10. Un método para el procesamiento de imágenes que comprende:

decodificar una corriente codificada para generar datos cuantizados;

fijar, de acuerdo con un parámetro que indica si se debe emplear la misma matriz de cuantización como matriz de cuantización de referencia la cual es seleccionada de acuerdo con un tipo de matriz de cuantización de referencia que incluye un modo de predicción y un tamaño de la matriz de cuantización de referencia, una matriz de cuantización actual; y

cuantizar inversamente los datos cuantizados usando la matriz de cuantización actual.

11. El método de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 10, que comprende además, en caso que un parámetro indique que la matriz de cuantización de referencia debe emplearse como la matriz de cuantización actual, fijar la matriz de cuantización actual empleando los mismos valores que los valores de la matriz de cuantización de referencia.
12. El método de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende además seleccionar la matriz de cuantización de referencia como la matriz de cuantización actual de diferentes matrices de cuantización de referencia.
13. El método de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 10, en donde:
 - el tipo de matriz de cuantización de referencia incluye al menos una combinación de un modo de predicción y un componente de color.
14. El método de procesamiento de imágenes de acuerdo con la reivindicación 10, que comprende además adquirir el parámetro de un parámetro de imagen fijado de la corriente codificada.
15. Un medio de grabación legible por computador para almacenar en él un programa de computador que incluye instrucciones las cuales cuando se ejecutan en un dispositivo de procesamiento de imágenes causa que el dispositivo para el procesamiento de imágenes ejecute un método de procesamiento de imágenes que comprende:
 - decodificar una corriente codificada para generar datos cuantizados;
 - fijar, de acuerdo con un parámetro que indica si se debe emplear la misma matriz de cuantización como matriz de cuantización de referencia la cual es seleccionada de acuerdo con un tipo de matriz de cuantización de referencia que incluye un modo de predicción y un tamaño de la matriz de cuantización de referencia, una matriz de cuantización actual; y

cuantizar inversamente los datos cuantizados usando la matriz de cuantización actual.